

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

17722 Orden CUD/907/2023, de 21 de julio, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 1218, subastado por la sala Fernando Durán, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 5 de julio de 2023, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del Pleno celebrada el día 20 de junio de 2023, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Fernando Durán, en Madrid, el 28 de junio de 2023, con el número de lote y referencia siguiente:

1218. Sillón victoriano en madera ebonizada, dorado y «papier maché» con aplicaciones de madreperla, de Jennens and Bettridge con estampilla, Londres c. 1850, así como asiento de chasis; pareja de maceteros de estilo oriental en madera pintada en rojo con detalle de aves exóticas en dorado; pareja de sillas de rejilla en madera ebonizada con decoración en dorado de escena y flores.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de cuatrocientos euros (400 €) más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dichas obras se depositen y asignen al Museo Nacional de Artes Decorativas, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 21 de julio de 2023.—El Ministro de Cultura y Deporte, P. D. (Orden CUL/990/2020, de 16 de octubre), el Secretario General de Cultura y Deporte, P. S. (Orden de 15 de junio de 2023), el Director General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, Isaac Sastre de Diego.